



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°027-2024-MDASA-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LAS CALLES 30 Y MORRO DE ARICA, EN EL PUEBLO JOVEN INDEPENDENCIA, ZONA A, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.

En el Distrito de Alto Selva Alegre, Provincia de Arequipa y Departamento de Arequipa, siendo las 14:00 horas del día (16) de julio del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Subgerencia de Abastecimientos y Servicios Generales se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 169-2024-GM-MDASA de fecha 17 de junio de 2024, presidido por Ing. Yuri Ramos Herrera (Presidente Titular) e integrado por Ing. Catherine Rosse Guillen Alcázar (Primer Miembro Titular) y Lic. Jackeline Fiorella Rodríguez Sánchez (Segundo Miembro Titular); todos ellos reunidos para proceder al acto de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°027-2024-MDASA-CS-1**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LAS CALLES 30 Y MORRO DE ARICA, EN EL PUEBLO JOVEN INDEPENDENCIA, ZONA A, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”**, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: El Comité de Selección, procedió a verificar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, la relación de participantes registrados, según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	25/06/2024	Válido		25/06/2024	10020386997	  
2	Proveedor con RUC	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	05/07/2024	Válido		05/07/2024	10024142634	  
3	Proveedor con RUC	10238635859	VARGAS MAMANI NICOMEDES	26/06/2024	Válido		26/06/2024	10238635859	  
4	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	23/06/2024	Válido		23/06/2024	10283152079	  
5	Proveedor con RUC	10292836835	PERALTA DELGADO RUBEN ALBERTO	03/07/2024	Válido		03/07/2024	10292836835	  
6	Proveedor con RUC	10292869890	VASQUEZ LUQUE MARTIN PORFIRIO	03/07/2024	Válido		03/07/2024	10292869890	  
7	Proveedor con RUC	10294013950	QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	02/07/2024	Válido		02/07/2024	10294013950	  
8	Proveedor con RUC	10296761961	FRANCO PEREZ JULIO EDWIN	26/06/2024	Válido		26/06/2024	10296761961	  
9	Proveedor con RUC	10297377863	ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL	01/07/2024	Válido		01/07/2024	10297377863	  
10	Proveedor con RUC	10404896879	ATENCIO YUCRA FLORENTINO ELVIS	04/07/2024	Válido		04/07/2024	10404896879	  
11	Proveedor con RUC	10425650021	MANUYAMA ALIAGA CRISTIAN ROBERT	08/07/2024	Válido		08/07/2024	10425650021	  
12	Proveedor con RUC	10428226254	HUISA MAMANI CIPRIANO	23/06/2024	Válido		23/06/2024	10428226254	  
13	Proveedor	10467034893	PALLY CANAZA	25/06/2024	Válido		25/06/2024	10467034893	  











MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
	con RUC		JORGE DAVID						
14	Proveedor con RUC	20454413262	ARES CONTRATISTAS CONSULTORES S.A.C.	24/06/2024	Válido		24/06/2024	20454413262	
15	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	25/06/2024	Válido		25/06/2024	20518861604	
16	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	25/06/2024	Válido		25/06/2024	20555976268	
17	Proveedor con RUC	20603928726	OWELL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OWELL S.A.C.	09/07/2024	Válido		09/07/2024	20603928726	
18	Proveedor con RUC	20604390410	ORGANIZACION DE SERVICIOS CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/06/2024	Válido		24/06/2024	20604390410	
19	Proveedor con RUC	20605993738	ANNAN E.I.R.L.	27/06/2024	Válido		27/06/2024	20605993738	
20	Proveedor con RUC	20608477552	CONSARC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	25/06/2024	Válido		25/06/2024	20608477552	

SEGUNDO: Se procedió a verificar la presentación de propuestas electrónicas a través del SEACE, habiéndose presentado los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20604390410	CONSORCIO SUR	10/07/2024	22:07:38	20604390410	10/07/2024	22:14:52	Enviado	Valido		
2	10294013950	QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	10/07/2024	17:32:30	10294013950	10/07/2024	17:35:48	Enviado	Valido		
3	10292869890	VASQUEZ LUQUE MARTIN PORFIRIO	10/07/2024	17:15:23	10292869890	10/07/2024	17:18:22	Enviado	Valido		

TERCERO: A continuación, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la **ADMISIÓN** de las ofertas, de acuerdo al **Anexo - 01** de la presente acta, se determinó que:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

1. El postor **CONSORCIO SUR** (Integrado por ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA**.
2. El postor **QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA**.
3. El postor **VASQUEZ LUQUE MARTIN PORFIRO**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA**.

CUARTO: Continuando con el procedimiento de selección se realiza la **CALIFICACIÓN DE OFERTAS** de los postores; de acuerdo a lo siguiente:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
		CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO DE LA OFERTA
1	CONSORCIO SUR Integrado por • ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA • SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	CUMPLE	CUMPLE Acredita un monto facturado de S/407,654.46, en la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria.	CALIFICA
2	QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	CUMPLE	CUMPLE Acredita un monto facturado de S/204,644.16, en la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria. No habiéndose considerado valida la experiencia N°3, debido a que, la denominación de la consultoría, no corresponde a la definición de servicios de consultoría de obra similares al objeto de la convocatoria	CALIFICA
3	VASQUEZ LUQUE MARTIN PORFIRO	CUMPLE	NO CUMPLE No cumple con acreditar experiencia en la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria. No habiéndose considerado valida la experiencia N°1, debido a que, la constancia de conformidad se encuentra emitida solo a favor de uno de los integrantes del consorcio; asimismo, esta no consigna el monto del contrato vigente, no cumpliendo con el contenido mínimo establecido para las constancias de prestación, según lo señalado en el artículo 169 del Reglamento; las experiencias N°2,3,5, y 6 debido a que, no consigna el monto del contrato vigente, no cumpliendo con el contenido mínimo establecido para las constancias de prestación, según lo señalado en el artículo 169 del Reglamento; ni la experiencia N°4, debido a que, la denominación de la consultoría, no corresponde a la definición de servicios de consultoría de obra similares al objeto de la convocatoria.	NO CALIFICA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

QUINTO: Posteriormente se procede con la **EVALUACION TÉCNICA** de las ofertas que califican, conforme al **Anexo - 02** adjunto, se tuvo el siguiente resultado:

1. El postor **CONSORCIO SUR** (Integrado por ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO), respecto a la experiencia del postor en la especialidad, acredita el monto de S/407,654.46, en la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria. Asimismo, respecto a la metodología propuesta, esta no cumple con el contenido mínimo requerido en las bases del procedimiento, respecto al punto Cronograma de ejecución, dado que esta menciona partidas y/o actividades que corresponden a la ejecución de obra, no considerando la liquidación, la cual forma parte del servicio de consultoría; por lo que, no se otorga el puntaje correspondiente a la metodología al no encontrarse desarrollada de manera completa y coherente.
2. El postor **QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO**, respecto a la experiencia del postor en la especialidad, acredita el monto de S/204,644.16, en la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria; respecto a la metodología propuesta, esta no cumple con el contenido mínimo requerido en las bases del procedimiento, al no haber desarrollado el punto Inspección de muestra de suelo; asimismo, respecto al punto Cronograma de ejecución, este menciona un plazo menor a 60 días para la liquidación lo cual difiere del plazo establecido para la misma; por lo que, no se otorga el puntaje correspondiente a la metodología al no encontrarse desarrollada de manera completa y coherente.

SEXTO: Acto seguido el comité de selección procede a la **EVALUACION ECONOMICA** para lo cual apertura las ofertas económicas de los postores que obtuvieron como mínimo 80 puntos en la evaluación técnica conforme al **Anexo - 03** adjunto, asimismo de los resultados de la evaluación técnica y económica se obtuvieron los siguientes puntajes:

RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA					
De acuerdo al puntaje total de la evaluación técnica y económica, se determina el orden de prelación de los postores en aplicación de la siguiente formula: $PTPi=c1+PTi+c2Pei$, donde $C1=0.80$ y $C2=0.20$					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
1	CONSORCIO SUR Integrado por • ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA • SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	80 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	84 puntos	96.60 puntos

SETIMO: Estando los resultados de la evaluación el comité de selección procede con el otorgamiento de la Buena Pro para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°027-2024-MDASA-CS-1**, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LAS CALLES 30 Y MORRO DE ARICA, EN EL PUEBLO JOVEN INDEPENDENCIA, ZONA A, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**, al postor **CONSORCIO**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

SUR, por el monto de S/69,743.62 (Sesenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Tres con 62/100 Soles).

Procediéndose a la suscripción de la presente acta por parte de los miembros del Comité de Selección, a las 16:30 horas del mismo día, se procede a firmar en señal de conformidad.

Official seal of the Municipality of Alto Selva Alegre, featuring a mountain, sun, and hands. The seal includes the text "Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre" and "1992".

Ing. Yuri Ramos Herrera
Presidente Titular

Ing. Catherine Rosse Guillen Alcázar
Primer Miembro Titular

Ing. Jacqueline Florella Rodríguez Sánchez
Segundo Miembro Titular





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ALTO SELVA ALEGRE**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°027-2024-MDASA-CS-1

ADMISION DE OFERTAS

ANEXO - 01

N°	POSTORES	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°4)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Declaración jurada de plazo de prestación de servicio consultoría de obra. (Anexo N°4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N°5)	ESTADO DE LA OFERTA
1	CONSORCIO SUR Integrado por: • ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION • SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA • SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
2	QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
3	VASQUEZ LUQUE MARTIN PORFIRIO	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA

Hasámoslo DIFERENTE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°027-2024-MDASA-CS-1

EVALUACIÓN TÉCNICA

ANEXO – 02

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJE	DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (80 puntos)	METODOLOGIA PROPUESTA (20 puntos)			MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ANEXO N°10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	ANEXO N°11 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
1	CONSORCIO SUR <small>Integrado por</small> <ul style="list-style-type: none"> ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO 	S/407,654.46 80 puntos	NO CUMPLE 0 puntos	80 PUNTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	QUECCARA PUMA JAVIER DEMETRIO HONORATO	S/204,644.16 60 puntos	NO CUMPLE 0 puntos	60 PUNTOS	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	

Hagamoslo DIFERENTE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°027-2024-MDASA-CS-1

EVALUACIÓN ECONOMICA

ANEXO – 03

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	
		PRECIO	PUNTAJE ECONOMICO
1	CONSORCIO SUR Integrado por • ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA • SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	S/69,743.62 (Sesenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Tres con 62/100 Soles)	100 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA

De acuerdo al puntaje total de la evaluación técnica y económica, se determina el orden de prelación de los postores en aplicación de la siguiente formula: $PTPI=c1+PT+c2Pei$, donde $C1=0.80$ y $C2=0.20$

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION
1	CONSORCIO SUR Integrado por • ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA • SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO	80 puntos (0.80)	100 puntos (0.20)	84 puntos	96.60 puntos

